ORDEN de 22 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden de 7 de mayo de 2012 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV, categorías Auxiliar de Biblioteca y Vigilante de Museo, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2007, 2008 y 2009. (2012050202)

Por Orden de 7 de mayo de 2012 (DOE n.º 94, de 17 de mayo) se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral y se nombra el Tribunal de Selección que ha de valorar la citadas pruebas selectivas.

Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, de 20 de agosto de 2012 (DOE n.º 165, de 27 de agosto), se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos en las Categorías de Auxiliar de Biblioteca y Vigilante de Museo.

A la vista de las abstenciones presentadas por dos miembros del Tribunal n.º 2 encargado de la valoración de las citadas pruebas selectivas, se procede a la modificación del referido Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

DISPONE:

Modificar el Tribunal n.º 2, mediante el nombramiento de los nuevos integrantes que han de intervenir en el mismo, según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 22 de octubre de 2012.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10-08-11),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

ANEXO

En la Orden de 7 de mayo de 2012, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo IV, Categorías Auxiliar de Biblioteca y Vigilante de Museo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figura el Tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 10235,

En el Tribunal N.º 2: Auxiliar de Biblioteca.

Vigilante de Museo

En los vocales suplentes:

Donde dice:

"M.ª Ángeles Jiménez Avilés

M.ª Dolores Patrón Fajardo"

Debe decir:

"Carmen Bustamante Paniagua Francisco Vivas Carrasco".